



PEQUEÑAS ESTRELLAS Y GRANDES TALENTOS REGLAMENTO

PEQUEÑAS ESTRELLAS Y GRANDES TALENTOS es el tercer concurso infantil de grupos de baile, canto y música, organizado y ejecutado por el Centro Comercial Viva Sincelajo que se desarrolla en el marco de la celebración del Mes de la niñez, tiene como objetivo estimular el talento y el buen uso del tiempo libre de los niños y niñas, promocionando la cultura de la región. Además de generar tráfico en el Centro Comercial.

1. PARTICIPANTES

En el concurso de PEQUEÑAS ESTRELLAS Y GRANDES TALENTOS pueden participar niños o niñas con habilidades artísticas para el canto, el baile y la música. Siendo aficionados como solistas, parejas o grupos mixtos, máximo 4 niños por grupo y deben tener entre 4 y 14 años en cualquier género musical.

Cada solista, pareja o grupo debe estar respaldado por un único REPRESENTANTE, que puede ser el acudiente de alguno de los niños, un padre, docente o instructor, obligatoriamente mayor de edad; el REPRESENTANTE será el encargado de la inscripción y responsable de toda conducta de su grupo. Los organizadores y/o jueces se dirigirán solo al REPRESENTANTE por cualquier información que se solicite o el surgimiento de algún inconveniente.

2. INSCRIPCIÓN

Los interesados pueden inscribirse totalmente gratis presentando facturas de compra por valor de \$30.000 en los locales comerciales o por \$60.000 en el Éxito, desde el 1 hasta el 20 de abril, en el punto de Información del Centro Comercial donde se puede reclamar el formulario de REGISTRO DE INSCRIPCIÓN. Este formulario debe ser diligenciado con letra legible y entregado con copia del documento de identidad del representante (mayor de edad) de los solistas, parejas o grupo; se debe adjuntar además AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN de cada uno de los niños del grupo, firmada por su acudiente. Sin los documentos requeridos o después de la fecha límite establecida, no se recibirán inscripciones. Sin excepciones.

Los participantes serán responsable de los gastos relacionados con su presentación: (vestuario, transporte, refrigerios, música). De la misma manera, el grupo no recibirá ninguna contraprestación ni pago por su participación en el evento.

3. SELECCIÓN

Todos los menores inscritos se someterán a una preselección interna con un jurado mediante una presentación privada, el día sábado 20 de abril a las 4:00 p.m. en la carpa de eventos del Centro Comercial.

Teniendo en cuenta estas presentaciones privadas, los organizadores elegirán los preseleccionados que competirán en las ELIMINATORIAS el sábado 27 de abril.

Tras la presentación en las Eliminatorias del sábado 27 de abril, se elegirán las Cuatro (4) mejores participantes sea solista, parejas o grupos.

4. PRESENTACIONES

- La duración máxima de cada presentación será de diez (10) minutos.
- Tanto en la presentación privada, como en las Eliminatorias, el solista, la pareja o grupo participante deberá hacer presencia 15 minutos antes de la hora asignada; si tras 5 minutos de espera, el grupo no da inicio a su presentación, éste quedará automáticamente descalificado.



- Cada pareja o grupo deberá asumir todos los elementos que requiera para su (s) presentación (es): vestuario, música, maquillaje, transporte, instrumentos, entre otros.
- En la escenografía necesaria para cada presentación, está prohibido el uso de elementos como fuego, harina, papel picado, agua, o cualquier elemento que genere algún tipo de riesgo o que contamine el escenario.

5. JURADO

Estará compuesto por tres personas con experiencia en procesos artísticos, vinculados a organizaciones y/o cargos en diferentes campos de la cultura regional. Uno de los jueces hará la primera selección entre todos los grupos o parejas que se inscriban y elegirá los que se presentarán en las Eliminatorias; los otros tres jueces calificarán las presentaciones seleccionadas en las Eliminatorias.

Uno de los tres jueces de las Eliminatorias oficiará como Presidente del Jurado y tendrá la autoridad de decidir puestos o ganadores en caso de empate, determinar sanciones, instruir a los otros dos jueces, velar por los horarios y restricciones de los participantes, velar por la correcta interpretación de las calificaciones, verificando cada una de ellas; deberá además ocuparse de todos los problemas pertinentes a la organización, conducción y cambios de programas establecidos; será el responsable de la firma del resumen final de las hojas de calificación. LAS DECISIONES DEL JURADO SERÁN INAPELABLES.

5. CALIFICACIÓN

Los participantes serán sometidos a la evaluación y calificación en los siguientes criterios:

BAILE: Coreografía (ritmo, coordinación, precisión, creatividad); Montaje (vestuario, maquillaje, puesta en escena y utilería) y Expresión corporal (movimiento, espontaneidad, expresión facial).

CANTO: Afinación (entonar correctamente las notas que componen la melodía de la canción); Control de la Duración (respetar la duración de los sonidos y silencios de la línea rítmica de la canción); Timbre y volumen (mantener la limpieza y homogeneidad, al igual que la versatilidad al transmitir la esencia de la canción); Expresión vocal y corporal (un adecuado desempeño corporal que apoye lo que vocalmente se desea transmitir); Dominio de la pieza (demostrar el dominio de la canción a nivel de letra, mensaje y estructura) Dicción y Pronunciación (correcta emisión, articulación y modulación de las palabras de tal manera que la audiencia pueda entender lo que el intérprete intenta transmitir); Manejo micrófono (manejo correcto de el micrófono durante la interpretación de la canción); Actitud (Se evaluará si en todo momento el participante mantiene el respeto hacia los organizadores, compañeros y hacia el evento como tal).

MÚSICA: Sonido (Capacidad de improvisación vocal y corporal para representar las cualidades del sonido); Ritmo (Coordinar rítmicamente con el cuerpo e instrumentos); Melodía (Entonar con precisión y justeza diseños melódicos y canciones); Expresión vocal y canto (Ejecución correcta y atinada de la voz al cantar, Emitir con corrección la voz y controlar la afinación)

Cada uno de los criterios será calificado de 1 a 10, siendo 1 una calificación para el más bajo desempeño y 10 una calificación para un desempeño impecable.

6. PREMIACIÓN

Los Cuatro (4) primeros puestos serán premiados de la siguiente manera:

Primer Puesto: un bono para que el niño compre lo que más les guste en Viva Sincelajo por de \$600.000

Segundo Puesto: un bono para que el niño compre lo que más les guste en Viva Sincelajo por de \$400.000

Tercer Puesto: un bono para que el niño compre lo que más les guste en Viva Sincelajo por de \$200.000



Cuarto Puesto: un bono para que el niño compre lo que más les guste en Viva Sincelajo por de \$100.000

Estos bonos podrán ser redimidos con compras mínimas de \$30.000 en cualquiera de los locales del Centro Comercial, durante 8 días calendario posteriores al evento. El premio no es acumulable con otras promociones y/o descuentos de eventos especiales en el Centro Comercial. Por ningún motivo se entregará dinero en efectivo a los ganadores.

7. RESPONSABILIDADES

GRUPOS INSCRITOS

- Presentarse cumplidamente en el Centro Comercial en los días y horas que se le soliciten, tanto para las presentaciones privadas, como para Eliminatorias y reuniones requeridas.
- Llevar la música de la presentación en un CD, que sólo contenga las canciones a interpretar. Este CD debe estar marcado con el nombre del participante y debe ser entregado a la Administración del Centro Comercial máximo a las 48 horas antes de su presentación. No se aceptan grabaciones con defectos o baja calidad de reproducción.
- Acatar las decisiones del Jurado, entendiéndose que su inscripción no obliga al Centro Comercial a elegirlo, aún cuando pudiera considerarse que reúne todas o las mejores condiciones para participar, por lo tanto renuncia desde su inscripción a realizar cualquier cuestionamiento y/o reclamo fundado en su falta de selección.
- Adherirse a los requerimientos de documentación y conducta especificados en este Reglamento.
- Declarar mediante su inscripción que participan por su propia decisión y bajo su absoluta responsabilidad desistiendo desde ese momento a reclamar cualquier tipo de indemnización por daños, materiales, físicos y/o morales que pudiera sufrir con motivo y/o en ocasión de su participación en el evento.
- Asumir el pago de daños o deterioros que cause cualquiera de las personas inscritas en el grupo.

JURADO

- El jurado no debe conversar ni discutir las calificaciones bajo ningún motivo con algún concursante, representante o padre de familia sino hasta la finalización de la presentación.
- Valorar y calificar las presentaciones de acuerdo a los criterios entregados por los organizadores, quienes se reservan el derecho de modificar los horarios, fechas, miembros del jurado y todo otro requisito estipulado en este Reglamento en caso de que las circunstancias lo requieran.
- Estar sentado, de pie o moverse libremente si se necesita para aclarar la calificación sobre los concursantes, pero siempre en un lugar donde no interfieran con las presentaciones.
- Permanecer juzgando en todo momento hasta la finalización de la presentación.

CENTRO COMERCIAL

- Inscribir, recepcionar y analizar la documentación presentada por los participantes.
- Seleccionar los solistas, grupos o parejas participantes, a través del Jurado, utilizando el proceso de selección que considere apropiado y reservándose el derecho de elegir los grupos que considere apropiados para participar del evento, sin obligación de expresar las razones o motivos de su elección.
- Suministrar el espacio, los elementos técnicos (sonido, amplificación, conexión eléctrica) y humanos (Jurado, organizadores, presentador) para las presentaciones.
- Entregar los premios a los ganadores, dentro de los siguientes 30 días calendario a la finalización del concurso.



- Ejercer como la autoridad máxima del Concurso, reservándose el derecho de admisión o permanencia en el mismo de cualquier concursante.

NO SON RESPONSABILIDADES DEL CENTRO COMERCIAL

Hacer publicidad de los grupos ganadores, ni contratarlos posteriormente a la premiación.
Suministrar transporte, instrumentos musicales, refrigerio o vestuario a los participantes.
Hacerse cargo por pérdida o hurto de cualquier elemento perteneciente a los concursantes.

8. RESTRICCIONES Y PENALIDADES

- Está absolutamente prohibido el consumo de licor y/o de sustancias psicoactivas antes, durante y después del evento para ninguno de los integrantes y/o representantes, se penalizará con la descalificación de todo el grupo.
- No se permitirá la estadía en el escenario de personas que no se encuentren en el formato de REGISTRO DE INSCRIPCIÓN.
- La agresión física o verbal a compañeros, otros participantes, organizadores, jurado o asistentes en general será causal de descalificación; así mismo la impuntualidad a presentaciones o reuniones, el maltrato a las instalaciones, artículos, equipos o elementos utilizados en el concurso.
- San Francisco Centro Comercial se reserva el derecho a penalizar a aquellos grupos que incumplan las normas básicas tanto del baile, canto o música como el respeto hacia los demás, llegando incluso en casos evidentes a anular la decisión del Jurado, e incluso la expulsión del participante del concurso.
- Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el comité organizador del evento.

9. ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO

Las personas interesadas en concurrir a esta convocatoria aceptan íntegramente el Reglamento del concurso, su sola inscripción implica el conocimiento y aceptación de cada una de las presentes condiciones y disposiciones, de la mecánica del concurso, así como de las decisiones que adopte San Francisco Centro Comercial sobre cualquier cuestión no prevista en el mismo, renunciando a efectuar reclamos de naturaleza alguna.

San Francisco Centro Comercial podrá cancelar, suspender o modificar tanto el día, como el horario del concurso en el momento que lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello genere derecho a indemnización o reclamo alguno. De forma tal que si realizada la selección inicial, en cualquier momento y por cualquier causa San Francisco Centro Comercial decide no realizar el evento, los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.